



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0059970/2018

Córdoba, 05 DIC 2018

VISTO:

El comprobante de gasto presentado por la Dra. Gloria Barboza, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, correspondiente a gastos de gestiones aduaneras realizadas para la importación de material vegetal, que forman parte de los temas de investigación que la docente lleva a cabo;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Departamental, según lo indicado por la Dra. Cristina Ortiz, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas;

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones por caja chica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00003-00000067, emitida por el proveedor **ROLDAN SILVANA ANDREA** CUIT: 27-17841085-2, por la suma total de \$2.960,00 (Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100), en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2.960,00 (Pesos Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100) a la Dra. Gloria Barboza.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos para gastos de importación del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, según Res. Dec. 1642/2018, Artículo 2º.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

2387

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC